

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 3.652

RETIRO, 28 de noviembre de 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- Los oficios N° 451, 453, 455 y 457 de noviembre de 2014, de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario y oficios N° 1047, 1681y mail con convocatorias;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Autorízase** cometido, páguese viático y póngase fondos a disposición de las Funcionarias municipales que se indican a continuación, autorizadas por el Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha - Horario	Cometido	Monto
Claudia Parada Franco Run. N° 13.841.857-K Profesional 10° Encargada Programa Chile Crece Contigo y Ficha Protección Social	01/12/2014 09:30 A 17:33 hrs.	A Talca, capacitación regional de Prestaciones monetarias.-	1 V.P. \$19.086.- Fdos. a Dispos. \$18.000.-
	12/12/2014 08:30 a 17:00 hrs.	A Talca, capacitación plataforma Chile Crece Contigo.	1 V.P. \$19.086.- Fdos. a Dispos. \$ 6.000.- Total \$62.172.-
Irene Norambuena Urra Run. N° 09.951.184-2 Administrativo 17° Encargada subsidios Discapacidad Mental	01/12/2014 09:30 A 17:33 hrs.	A Talca, capacitación regional de Prestaciones monetarias.-	1 V.P. \$15.490.- Total \$15.490.-
	01/12/2014 09:30 A 17:33 hrs.	A Talca, capacitación regional de Prestaciones monetarias.-	1 V.P. \$15.490.- Total \$15.490.-
Paulina Corvalán Flores Run N° 16.827.296-0 Enc. Programa Ingreso Ético Grado 11°, Profesional	01/12/2014 09:30 A 17:33 hrs.	A Talca, capacitación regional de Prestaciones monetarias.-	01 V.P. \$19.086.-
	03/12/2014 08:40 a 17:30 hrs.	A Talca, conferencia "Trabajar en Superación de la pobreza".-	01 V.P. \$19.086.- Total \$ 38.172.-

2° **Impútese** el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 y 21.02.004.006.000 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° **Póngase** fondos a disposición de la Sra. Claudia Parada Franco por el monto de \$24.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada, a través de la cuenta 114.03.00.000.000.003 y cárguese una vez rendido a la cuenta 22-08-007-000-001 "Pasajes, fletes y bodegaje" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 "Por orden del Alcalde"



GERARDO BAYER TORRES
 Secretario Municipal



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
 Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas (2)/
- CLG/GBT/VNL/iep